



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Jueves 10/05/2018

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

JUGADORES SUSPENDIDOS

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CLUB</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>CANT. PART.</u>	<u>ART. DEL REGL.</u>
ANTONELLI, PAOLO	FERRO DE REALICO	1ra.	06/05/2018	3 (TRES)	199°
FERRERO, CRISTIAN	ALL BOYS	1ra.	06/05/2018	4 (CUATRO)	200° A 1
MIRKO, BUSTOS	ALL BOYS	1ra.	06/05/2018	4 (CUATRO)	200° A 1
BRUNO, EMILIANO	ALL BOYS	1ra.	06/05/2018	4 (CUATRO)	200° A 1
ORELLANO, PABLO	FERRO DE REALICO	1ra.	06/05/2018	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°
BASTIDA, CATRIEL	JUV. REGIONAL	1ra.	06/05/2018	1 (UNO)	5ta. Amon. 208°

Expte. Nº 10/18 Racing Club vs. Alvear F. C. (5ta): Visto y considerando el informe del árbitro y los descargos presentados, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Dar por perdido el partido a Alvear F. C. con el siguiente resultado, Racing Club 1 (UNO) - Alvear F.C 0 (CERO) según el Artículo 109º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar a Alvear Football Club una multa del V.E. 58 (cincuenta y ocho) por un total de **PESOS CINCOMIL OCHOCIENTOS (\$5,800)**, según lo establece el Artículo 109º Inc. E del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo requiere el Artículo 149º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

Expte. Nº 11/18 Racing Club vs. Alvear F. C. (6ta): Visto y considerando el informe del árbitro y los descargos presentados, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Dar por perdido el partido a Alvear F. C. con el siguiente resultado, Racing Club 1 (UNO) - Alvear F.C 0 (CERO) según el Artículo 109º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar a Alvear Football Club una multa del V.E. 58 (cincuenta y ocho) por un total de **PESOS CINCOMIL OCHOCIENTOS (\$5,800)**, según lo establece el Artículo 109º Inc. E del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo requiere el Artículo 149º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

Expte. Nº 12/18 Racing Club vs. Alvear F. C. (7ma): Visto y considerando el informe del árbitro y los descargos presentados, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Dar por perdido el partido a Alvear F. C. con el siguiente resultado, Racing Club 1 (UNO) - Alvear F.C 0 (CERO) según el Artículo 109º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar a Alvear Football Club una multa del V.E. 58 (cincuenta y ocho) por un total de **PESOS CINCOMIL OCHOCIENTOS (\$5,800)**, según lo establece el Artículo 109º Inc. E del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo requiere el Artículo 149º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

Expte. Nº 13/18 Juv. Regional vs. All Boys (1ra): Visto y considerando el informe del árbitro, éste Tribunal resuelve de forma unánime:

1ro. Correr vista al club All Boys para que en el término de 5 (CINCO) Días realicen los descargos que crean corresponder ante éste Tribunal sobre los hechos narrados por el Árbitro en su informe.-